

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NURA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficina situada en km.11.5 Vía a Daule, parque Industrial El Sauce, los Accionistas de la compañía **NURA S.A.**, esto es la señora María Gabriela García Miranda, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y señor Jorge Ojeda García propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, Encontrándose por lo tanto presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas concurrentes, aceptan constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de universal, conforme estipula el Art. 238 de la ley de compañías. Ante la ausencia del Presidente, la Junta nombra como Presidente ad - hoc a la señora María Gabriela García Miranda quien además también actúa como secretaria de la junta, y da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, y con la misma unanimidad resuelve en tratar el siguiente punto:

- 1.- Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General de la Compañía y conocer y aprobar sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2019.
- 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera; el Estado de Resultado Integral y más cuentas del ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Elección de la comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2020.

La señora Presidente ad - hoc dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y cumpla con las formalidades de ley. Verificada la presencia de la totalidad del capital pagado y luego de elaborada la lista de los asistentes el presidente declara instalada la sesión, poniendo a disposición de la junta el primer punto del orden del día. Una vez leído y analizado, esta junta general, por unanimidad, resuelve: APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2019, de igual forma esta Junta General, por unanimidad del 100% del capital social presente resuelve: APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

Se pasa a conocer el Segundo punto del orden del día: En la misma línea, la Presidente ad – hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2019, han sido retirados por los accionistas concurrentes. La representante de NURA S.A., propone como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral y más cuentas del ejercicio económico del año 2019. Esta Junta General, por unanimidad del 100% del capital social presente resuelve: Aprobar el Estado de Situación Financiera; el Estado del Resultado Integral y más cuentas del ejercicio económico en mención. Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2019 y demuestra que la compañía luego de la deducción del 15% de participación para los trabajadores y del impuesto a la renta, ha tenido un Resultado Integral de US\$ 4.295,55 La representante de la compañía NURA S.A., propone como moción la aprobación de dicho resultado. La presidente ad - hoc consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra alternativa para ser considerada. Esta Junta General, por unanimidad del 100% del capital social presente resuelve: Aprobar el Resultado del ejercicio económico del año 2019. Luego la secretaria manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que de la utilidad neta del ejercicio fiscal del año 2019, que es de US\$4.295,55 no se deduce el diez por ciento de Reserva Legal por cuanto ésta tiene el límite establecido por la Ley, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta es de US\$4.295,55. Los accionistas proponen como moción que la totalidad de la utilidad disponible para resolución de esta Junta de accionistas se la destine al a Cuenta Reserva Facultativa. La presidenta ad – hoc consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra alternativa para ser considerada. Esta Junta General, por unanimidad del 100% del capital social presente RESUELVE: que la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio económico del año 2019 que es de US\$4.295,55, se la destina a la Cuenta Reserva Facultativa.-

Tercer punto del orden el día, Esta Junta General, por unanimidad del 100% del capital social presente: **resuelve**: designar a la CPA Rosa María Mora Z como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente ad – hoc declara concluida la Sesión, concediendo un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da la lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia la Presidenta ad – hoc y secretaria de la sesión de la misma, que certifica. Se dió por terminada la sesión a las once horas (11h00). f.-) **María Gabriela García Miranda**, Presidente ad – hoc de la Junta; f.-) **María Gabriela García Miranda**, secretaria de la Junta; ACCIONISTAS: f.-) **María Gabriela García Miranda**, f.-) **Jorge García Ojeda**.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en libros de actas de la Compañía al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 05 de junio del 2020.-



Sra. **María Gabriela García Miranda** .
GERENTE GENERAL – SECRETARIA